



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO 2021.00042.00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: Abg. CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO
Demandados: LUIS FRANCISCO BARRERA JIMÉNEZ Y
ANA MILENA URIBE CHÍA

El abogado Carlos Alberto Vergara Quintero, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, solicita tener como dirección de notificación del demandado LUIS FRANCISCO BARRERA JIMÉNEZ, la finca "El Tanque" vereda salado bravo del municipio de San José de Miranda.

En consecuencia, se accederá lo pedido pues si consideramos lo señalado en el artículo 291 del C.G.P., numeral 2º inciso final y numeral 3º, la parte interesada podrá allegar varias direcciones para notificaciones y teniendo en cuenta que aquella es la encargada de remitir las comunicaciones. Por lo tanto, se tendrá como nueva dirección la indicada anteriormente, a donde incluso ya se envió citación al demandado según memorial aportado por el apoderado de la parte demandante.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFÍQUESE
República de Colombia

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en ESTADOS NUMERO **0028** fijado en la página Web de la Rama Judicial hoy TRECE (13) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

FERNEY GONZALO CHACON MARIN

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MIRANDA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9779b8425b043081e1f5ea7b3a6252a217623e698db7380e84415b09abc05d75

Documento generado en 12/07/2021 04:37:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia